

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 5786,
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

23 DIC. 2013

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1.995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Acuerdo N° 2, de la Sesión Extraordinaria N° 1, celebrada con fecha 3 de Enero de 2.013, aprobó por mayoría y otorga una Asignación Transitoria año 2.013, para el personal de Salud según listado adjunto, por un monto total de \$ **118.225.230.-**, y Decreto Exento N° 0225, de fecha 17 de Enero de 2.013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias durante el año 2.013, a los funcionarios del sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, según listado adjunto, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos.

2.- **Asignaciones que se pagarán a mes vencido con corte al día 19 de cada mes, el porcentaje del monto de las Asignaciones, se calculó en base a la Categoría A, Nivel 15, a contar del 1ero de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.013.-**

3.- El Memorándum N° **2.964**, de fecha 13 de Diciembre de 2.013, del Jefe (s) del Departamento de Salud, el que informa nombre de la funcionaria que realizó las funciones encomendadas en el período señalado y deben recibir el pago por concepto de "**Asignaciones Transitorias Municipales año 2.013**", con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado, es decir, **Diciembre de 2.013**, de acuerdo a instrucciones impartidas por esta Administración de Salud Municipal.

DECRETO :

OTORGASE Y PAGASE a las Asignaciones Transitorias Municipales, correspondiente al mes de **Diciembre de 2.013**, aprobadas por mayoría por el Honorable Concejo Municipal, a través del Acuerdo N° 2, de la Sesión Extraordinaria N° 1, celebrada con fecha 3 de Enero de 2.013 y Decreto Exento N° 0225, de fecha 17 de Enero de 2.013, aprobó por mayoría y otorga un Asignación Transitoria año 2.013, para el personal de Salud, según listado adjunto, por un monto total de \$ **118.225.230.-**, y Decreto Exento N° 0225, de fecha 17 de Enero de 2.013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales año 2.013, a los funcionarios del Sector Salud que cumplen algunas tareas específicas, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos, dependientes del Departamento de Salud, que cumplen tareas específicas, de acuerdo a los porcentajes y período señalado que se indica, pago que está estipulado para los funcionarios que cumplan con el **100% de su función específica realizada.**

ASIGNACIONES TRANSITORIAS MUNICIPALES, DICIEMBRE DE 2.013.-
(El porcentaje se calcula sobre el Sueldo Base de la Categoría A, Nivel 15).

DEPARTAMENTO DE SALUD.-

Nombre	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categoría A	% Cumplimiento	Período a pagar Año 2.013.
María Eugenia Lagos Rosales.	Custodia Documentación y Control de Asistencia	10	100%	Diciembre 2.013.



- 2.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de 100% de su función especial realizada.-
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con el Departamento de Salud materializarán el acuerdo transcrito precedentemente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,





PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/MLG/mel.-

